



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1666-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que por ausencia temporal de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal Tercero, el Tribunal se integra con los suscritos;

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-2614-08-2023 de fecha 22 de agosto de 2023, somete a consideración la autorización para contratar a partir de la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023, a la Licenciada **HEIDI ANDREA CALMO RENDÓN**, como Asesor Financiero Electoral Departamental del Departamento de Contabilidad, con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", número de plaza E138 y cargo a la partida 2023-11150023-01-02-101-11-021-E138 del presupuesto electoral, que se indica en la propuesta No. 291 adjunta al oficio en mención, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la contratación bajo el renglón 021 "Personal Supernumerario" con efecto a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato al 31 de diciembre de 2023, de la Licenciada **HEIDI ANDREA CALMO RENDÓN**, como Asesor Financiero Electoral Departamental del Departamento de Contabilidad, plaza número E138, con salario base mensual de DIEZ MIL QUETZALES (Q10,000.00) y cargo a la partida número 2023-11150023-01-02-101-11-021-E11675 del presupuesto electoral 2023;

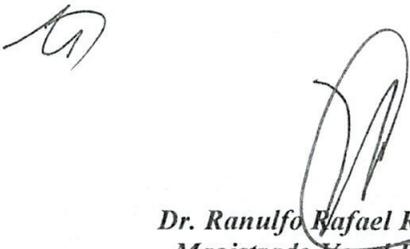
**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

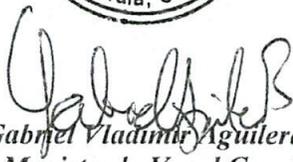
**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente



  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto



---

*Tribunal Supremo Electoral*

---

*MSc. Mynor Custodio Franco Flores*  
*Magistrado Vocal Quinto*

*Lic. Alvaro Ricardo Córdón Paredes*  
*Magistrado Suplente*

*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez*  
*Secretario General*



①